



Resolución de Alcaldía

N° 203-2022-MDCN-T

VISTO:

Ciudad Nueva, 18 de abril del 2022.

El Informe N° 002-2022-JMCHC/SGE/GIDU/MDCN-T, de fecha 05 de abril del 2022, emitido por el Proyectista de la Sub Gerencia de Estudios; el Informe N° 099-2022-SGE-GIDU/MDCN-T, de fecha 05 de abril del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Estudios; el Informe N° 625-2022-GIDU/GM/MDCN-T, de fecha 05 de abril del 2022, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano; el Informe N° 015-2022-FMLC-IO-SGSI-GM/MDCN-T, de fecha 08 de abril del 2022, emitido por el Inspector de Obra; el Informe N° 388-2022-SGSI/GM/MDCN-T, de fecha 08 de abril del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones; el Informe N° 0434-2022-GPPYMI-GM-MDCN-T, de fecha 12 de abril del 2022, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional; el Informe N° 145-2022-GAJ-GM-MDCN-T, de fecha 13 de abril del 2022, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; el Provedo N° 2880-2022-GM, de fecha 18 de abril del 2022, emitido por Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva, es un Órgano de Gobierno Local que goza de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el art. 194° de la Constitución Política, modificada por la Ley de Reforma Constitucional -Ley N° 30305, concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Informe N° 002-2022-JMCHC/SGE/GIDU/MDCN-T, de fecha 05 de abril del 2022, emitido por el Proyectista de la Sub Gerencia de Estudios Ing. José Miguel Chucuya Catachura, informa lo siguiente:

- Se remite, el PRESUPUESTO ACTUALIZADO a marzo del 2022 correspondiente al Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA CALLE INTIORKO TRAMO AV. LOS PRECURSORES - AV. 01 EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N° 2506912, con un presupuesto de S/ 1'828,131.03 (Un Millón Ochocientos Veintiocho Mil Ciento Treinta y Uno con 03/100 soles), con un plazo de ejecución de 90 días calendarios. La modalidad de ejecución será Indirecta-Contrata.

Se recomienda derivar la presente a la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones para su evaluación y/o aprobación, según corresponda.

Que, mediante Informe N° 099-2022-SGE-GIDU/MDCN-T, de fecha 05 de abril del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Estudios, remite a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano la actualización de costos de Expediente Técnico del Proyecto de Inversión denominado "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA CALLE INTIORKO TRAMO AV. LOS PRECURSORES - AV. 01 EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA". Por lo que se recomienda derivar el presente documento y actuados a la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones para evaluación y/o aprobación de corresponder;

Que, mediante Informe N° 625-2022-GIDU/GM/MDCN-T, de fecha 05 de abril del 2022, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, remite a Gerencia Municipal la actualización de costos de Expediente Técnico del Proyecto de Inversión denominado "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA CALLE INTIORKO TRAMO AV. LOS PRECURSORES - AV. 01 EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA". Asimismo, recomienda derivar el presente documento y actuados a la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones para conocimiento, evaluación y/o aprobación según corresponda;

Que, mediante Informe N° 015-2022-FMLC-IO-SGSI-GM/MDCN-T, de fecha 08 de abril del 2022, emitido por el Inspector de Obra Ing. Flor María Lazo Cuadros, considera PROCEDENTE la Aprobación de la ACTUALIZACION DE COSTOS DEL EXPEDIENTE TECNICO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA CALLE INTIORKO TRAMO AV. LOS PRECURSORES - AV. 01 EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", CUI N° 2506912, con un Plazo de Ejecución de 90 días calendario y con la modalidad de Ejecución Indirecta-Contrata. Asimismo, solicita se derive el presente informe a la Gerencia Municipal con atención a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional para su verificación presupuestal y posterior trámite administrativo correspondiente;

Que, mediante Informe N° 388-2022-SGSI/GM/MDCN-T, de fecha 08 de abril del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, remite a Gerencia Municipal la actualización de costos del Expediente Técnico en mención. Asimismo, solicita que a través de su despacho se derive el presente a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional para su habilitación presupuestal y trámite correspondiente;

Que, mediante Informe N° 0434-2022-GPPYMI-GM-MDCN-T, de fecha 12 de abril del 2022, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, concluye en lo siguiente:

1. Luego de haber realizado el análisis de los antecedentes, se determinó que la ACTUALIZACION DE COSTOS DEL EXPEDIENTE TECNICO PROCEDENTE es de S/ 1'828,131.03 soles en comparación del proyecto aprobado con Resolución de Alcaldía N° 197-2021-MDCN-T, el cual fue aprobado con un presupuesto de S/ 1'783,212.28 soles, resultando un incremento de hasta S/ 44,918.75 soles.
2. Se procedió a revisar el presupuesto institucional de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva determinándose que actualmente existen recursos presupuestales en la entidad por lo tanto esta Gerencia emite OPINION FAVORABLE de DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL para la ACTUALIZACION DE COSTOS DEL EXPEDIENTE TECNICO PROCEDENTE mencionado, según se detalla en el cuadro:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIUDAD NUEVA
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DESCRIPCION DEL PLAN DE TRABAJO	CUI	MONTO
"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA CALLE INTIORKO TRAMO AV. LOS PRECURSORES - AV. 01 EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA"	2506912	S/ 1'828,131.03

Que, mediante Informe N° 145-2022-GAJ-GM-MDCN-T, de fecha 13 de abril del 2022, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, informa que conforme a los informes técnicos emitidos por las áreas correspondientes, y el análisis legal según corresponde a ésta Gerencia; OPINA en forma FAVORABLE la aprobación de la Actualización de Costos del Expediente Técnico "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA CALLE INTIORKO TRAMO AV. LOS PRECURSORES - AV. 01 EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N° 2506912, con un presupuesto de S/ 1'828,131.03 soles (Un Millón Ochocientos Veintiocho Mil Ciento Treinta y Un con 03/100 soles), con un plazo de ejecución de 90 días calendario y con la modalidad de ejecución Indirecta (Contrata), de acuerdo al Informe N° 015-2022-FMLC-IO-SGSI-GM/MDCN-T;

Que, el artículo 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el ALCALDE es el representante legal de la Municipalidad y su MÁXIMA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, concordante con lo previsto en el artículo 43 de la citada Ley, establece expresamente que las resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, y que, con Provelido N° 2880-2022-GM, de fecha 18 de abril del 2022, emitido por el Gerente Municipal, MG. BILL VILLEGAS MAMANI, dispone PROYECTAR RESOLUCIÓN;

En tal sentido, de conformidad a lo dispuesto por la Constitución Política del Perú, y las facultades conferidas en el artículo 6° y numeral 6) del art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, con visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DE COSTOS DEL EXPEDIENTE TÉCNICO del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA CALLE INTIORKO TRAMO AV. LOS PRECURSORES - AV. 01 EN EL DISTRITO DE CIUDAD NUEVA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", con CUI N° 2506912, por modalidad de ejecución Indirecta (Contrata), con un presupuesto de S/ 1'828,131.03 soles (Un Millón Ochocientos Veintiocho Mil Ciento Treinta y Uno con 03/100 soles), con un plazo de ejecución de 90 días calendario, en mérito a las consideraciones expuestas y la Opinión Favorable de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones la correcta implementación y cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, cumpla con la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva - TACNA, (www.municipiadnueva.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CIUDAD NUEVA

C.P. CHELMER JOEL FERNANDEZ CHAPARRO
ALCALDE

C.c.
Alcaldía
GM
GAJ
GA
GIDU
GPPyMI
SGSI
SGSG
SGTlyC
Archivo.